

FRANCISCO JAVIER SE CANCELA DE 234.525 EUROS DE DEUDA EN TAN SOLO 6 MESES

LEX ABOGADAS ha logrado una nueva cancelación de deudas en Barcelona. Gracias al asesoramiento de nuestras abogadas expertas y gracias a nuestro **MÉTODO AUTOMATIZADO**, **Francisco Javier se ha cancelado de 234.525€ de deuda.**

Francisco Javier se encontraba en una situación de sobreendeudamiento sobrevenida a raíz de un incendio en el taller del cual era propietario, tras la desgracia no pudo hacer frente a las deudas del negocio y se quedó en una situación muy crítica ya que no podía atender ni a sus propios gastos diarios. Tras mucha indecisión por la poca información que existe sobre esta Ley, decidió revisar su caso con nosotras y tras **TAN SOLO 6 MESES**, Francisco Javier ya tiene la **CANCELACIÓN TOTAL de sus deudas.**

Ahora no solo vive sin deudas ni embargos, sino también sin llamadas acosadoras y sin costar en los ficheros de morosidad.

Un nuevo comienzo para este vecino de Barcelona. ¿Tú también necesitas un nuevo comienzo?

Si te encuentras en una situación de endeudamiento o con la imposibilidad inminente de no poder hacer frente a los pagos mensuales, la Ley de la Segunda Oportunidad es tu solución.

Contáctanos al **645321257** o a través de nuestro formulario y estudiaremos tu caso **GRATUITAMENTE.**

SOLICITA TU PRIMERA CITA GRATUITA Y SIN COMPROMISO PARA ANALIZAR SI TU TAMBIÉN PUEDES CANCELAR TUS DEUDAS E INICIAR UNA NUEVA VIDA

PARTE DISPOSITIVA

- 1- Declaro la **CONCLUSIÓN** del procedimiento concursal de **FRANCISCO...** y el archivo de las actuaciones, cesando los efectos de la declaración del concurso.
- 2- Reconozco a **FRANCISCO...** su derecho a la exoneración del pasivo insatisfecho.

La exoneración será **DEFINITIVA** y alcanza al pasivo concursal no satisfecho por el concursado. **El pasivo no satisfecho a que alcanza la exoneración son los créditos no satisfechos de la lista de acreedores que consta en autos, que se relacionan a continuación.**

El pasivo no satisfecho a que alcanza la exoneración corresponde al siguiente desglose:

| ACREEDORES | CUANTÍA DEBIDA |
|---------------------------------------|-----------------------|
| BANCO BILBAOVIZCAYA ARGENTINA S.A. | 34000 |
| CAIXABANK, S.A. | 187725 |
| CETELEM | 3000 |
| PENSIÓN COMPENSATORIA EN FAVOR... | 7200 |
| SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. | 2600 |

234525